ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1236/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL "CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 3990/2010, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 502/2010, PARA ELECTRIFICACIÓN DEL FORTÍN TENIENTE INFANTE RIVAROLA, DESDE LA ESTANCIA LA PATRIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, SUSCRITO CON LA FIRMA TECEL S.A.

Asunción, 2 de abril de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/SOD/126/2011 de fecha 17 de octubre de 2011 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 3990/2010, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 502/2010, para Electrificación del Fortín Teniente Infante Rivarola, desde la Estancia la Patria, Departamento de Boquerón, suscrito con la firma Tecel S.A.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20200.521 - 01 - 30 - 001 - 2012/06028, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 201.1/2012 de fecha 22 de marzo de 2012;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Memorándum AI/OAT/106/2011 de fecha 6 de octubre de 2011, ha presentado el Informe Previo de Auditoría N° 053/2011 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 3990/2010, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 502/2010, para Electrificación del Fortín Teniente Infante Rivarola, desde la Estancia la Patria, Departamento de Boquerón, suscrito con la firma Tecel S.A., el cual tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 132.009.280 (ciento treinta y dos millones nueve mil doscientos ochenta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente
Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General

A N D E	REFERENCIA	MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCION Y ALUMBRADO PUBLICO	D.D. P.D. D.P.D.
	OBRA	: ELECTRIFICACIÓN D ORTÍN TENIENTE INFANTE RIVAROLA, DESDE ESTANCIA LA P RIA	
	DEPARTAMENTO	: BOQUERON	
	ZONA	: ESTANCIA LA PATRIA	

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad Según Contrato	Cantidad a Ejecutar	Diferencia (A Ejecutar-Contrato)	Costos Unitarios G. (IVA incluido)	Costo Total de la Diferencia G.
1	Erección y fijación con cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf. (*)	Un.	124	47	-77	1,570,000	-120,890,000
2	Erección y fijación con cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 500 kgf. (*)	Un.	92	118	26	1,570,000	40,820,000
3	Erección y fijación con cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 200 kgf. (*)	Un.	862	845	-17	990,000	-16,830,000
4	Cimentación reforzada tipo II p/ sosén de MT 12 m. Existente (*)	Un.	267	275	8	676,000	5,408,000
5	Tendido de un conductor desnudo de hasta 95 mm2. Aa. M.T. (Incluye hilo de guardia) (**)	m.	464,680	461,216	-3,464	400	-1,385,600
6	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, alineación.	Un.	862	858	-4	46,000	-184,000
7	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, en ángulo.	Un.	120	147	27	79,000	2,133,000
8	Adecuación de todo tipo de estructura de Media Tensión existente, para colocación de hilo de guardia	Un.	280	282	2	79,000	158,000
9	Colocación de bayoneta de alineación para hilo de guardia en la línea existente a adecuar	Un.	267	271	4	46,000	184,000
10	Montaje de estructura tipo PTMT	Un.	97	125	28	263,000	7,364,000
11	Montaje de estructura tipo RMS 2	Un.	49	58	9	158,000	1,422,000
12	Montaje de estructura tipo SLT Hº 1	Un.	12	12	0	316,000	0
13	Construcción de una estructura subterránea de M.T. TRIFÁSICA línea en vereda, LINVER 50 (***)	m.	150	150	0	283,000	0
14	Montaje de estructura tipo TSA 50	Un.	2	2	0	1,185,000	0
15	Erección y fijación con cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 9 m. 200 kgf.	Un.	6	8	2	613,000	1,226,000
16	Erección y fijación con cimentación reforzada tipo I, poste de Hº Aº de 9 m. 150 kgf.	Un.	30	32	2	434,000	868,000
17	Montaje de estructura preensamblada de BT, alineación y retención.	Un.	51	51	0	15,000	0
18	Tendido de preensamblado de hasta 3 x 35 + 1 x 50 mm2.	m.	1,435	1,387	-48	3,000	-144,000
19	Montaje de estructura tipo PTBT	Un.	13	13	0	263,000	0
20	Montaje de estructura tipo APH SO 1A	Un.	45	45	0	92,000	0
21	Montaje de un PD Banco trifásico de hasta 3 x 25 kVA, completo.	Un.	2	2	0	1,119,000	0
22	Retiro de estrctura tipo DSHº 1	Un.	13	13	0	39,000	0
23	Retiro de un conductor desnudo de hasta 70 mm2. Aa. ~~M.T.~~	m.	81,000	81,333	333	200	66,600
24	Retensado de rienda de M.T.	Un.	0	18	18	27,000	486,000
25	Montaje de rienda simple de B.T.	Un.	0	6	6	79,000	474,000
26	Rtiro de Poste de H° A° de 12 m 200 kgf	Un.	0	9	9	594,000	5,346,000
27	Retiro de Poste de H° A° de 10 m. 200 kgf	Un.	0	2	2	494,000	988,000
28	Numeración de Sostenes y Denomicación de P.D.	Un.	0	275	275	7,000	1,925,000
	TOTAL 1 (IVA incluido)		Gs.				-70,565,000
	PLANO Nº 330.651 (15 LÁMINAS) PRESUPUESTO Nº 203.593/0/9	FIRMA:	FECHA :				Hoja : 1 / 2

VERIFICACIÓN TÉCNICA

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación , conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas a nuevo sostén y reflechados de conductores MT y BT afectados.

(**) Incluye los costos de limpieza de franja, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, **reflechados en el cambio de sección de la línea existente** y la recolocación de acometidas de MT existentes

(***) Incluye matriales de obras civiles a cargo y cuenta de la firma adjudicada.

(****) Incluye retiro de todo tipo de preformados

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de

2- En la puesta a tierra (MT Y BT) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. **Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.**

Ing. JOSE LUIS SCURA A.
ANDE

Tecel S.A.
TECNICAS ELECTROMECANICAS

E

DEPARTAMENTO : BOQUERON

ZONA : ESTANCIA LA PATRIA

P.D. D.P.D.

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad Según Contrato	Cantidad a Ejecutar	Diferencia (A Ejecutar-Contrato)	Costos Unitarios G. (IVA incluido)	Costo Total de la Diferencia G.
1	Alambre preform. de retención p/cabo de acero de 3/8"	p/j	0	304	304	19.250	5.852.000
2	Caño de plástico rígido de 3/4"	m.	0	313	313	10.000	3.130.000
3	Conector a compresión Al / Al 70-85 / 70-85 mm2	un.	0	216	216	6.600	1.425.600
4	Conector a compresión Al / Al 16 / 35 mm2	un.	0	328	328	5.000	1.640.000
5	Llave control fotoeléctrico p/AP	un.	0	45	45	60.000	2.700.000
6	Cruceta de madera de 2"x 3" x 1 m p/ alineación	un.	0	2	2	26.500	53.000
7	Bulón cab. exag. acero galv. de 5/8" x 7"	un.	0	3.501	3.501	6.250	21.881.250
8	Cable de Cu desnudo de 35 mm2, BT	un.	0	1.655	1.655	24.090	39.868.950
9	Abrazadera de acero galv., tipo AH A CR	un.	0	30	30	10.500	315.000
10	Arandela lisa cuadrada de 5/8", tipo AC 5	un.	0	6.637	6.637	2.650	17.588.050
11	Arandela lisa redonda de 1/2", tipo AR 4	un.	0	2.340	2.340	770	1.801.800
12	Bulón cab. exag. acero galv. de 5/8" x 9"	un.	0	901	901	7.100	6.397.100
13	Guardacabo de acero galv. de 3/8".	un.	0	372	372	4.500	1.674.000
14	Reactancia induct. de 150 W p/lámpara a vapor de sodio	un.	0	45	45	121.550	5.469.750
15	Seccionador fusible tipo NH para BT	un.	0	6	6	383.815	2.302.890
16	Arandela de presión de 1/2", tipo AP 2	un.	0	4.228	4.228	600	2.536.800
17	Perno todo rosca de 5/8" x 16", tipo PTR6	un.	0	464	464	13.000	6.032.000
18	Tuerca ojal de 5/8"	un.	0	211	211	8.650	1.825.150
19	Cruceta de madera de 4" x 3" x 2,40 m, MT	un.	0	495	495	100.980	49.985.100
20	Cable de acero recubierto de Cu desnudo de 40 mm2	m.	0	420	420	18.500	7.770.000
21	Arandela lisa redonda de 3/8"	un.	0	4	4	660	2.640
22	Poste de H° A° de 9 m 150 Kgf	un.	0	32	32	663.850	21.243.200
23	Soporte caja terminal intemperie	un.	0	6	6	180.000	1.080.000
	TOTAL		**Gs.**				**202.574.280**
	TOTAL 1 + 2		**Gs.**				**132.009.280**
	MONTO DEL CONTRATO		**Gs.**				**1.772.535.000**
	PORCENTAJE DE LA ORDEN DE AJUSTE CON RELACION AL CONTRATO		**%**				**7,45%**

PLANO Nº 330.651 (15 LÁMINAS) PRESUPUESTO Nº 203.593/0/9 | **FIRMA:** | **FECHA :** | **Hoja : 2 / 2**

VERIFICACIÓN TÉCNICA

OBSERVACIONES:

Las EETT de materiales, que forman parte de las documentaciones de la presente Contratación, deberán ser debidamente firmados por el oferente en prueba de conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las exigencias en ellas indicadas.

La ANDE se reserva el derecho de rechazar aquellos materiales que no cumplan con las EETT, quedándose el contratista obligado a sustituirlos sin más trámites.

Ing. JOSE LUIS BOURA A.
ANDE SOD

Técnicas Electromecánicas S.A.